

NO

2023

EXPEDIENTE

Nº 127/23

TE:

Esp. Duran, Francisco Javier—Sup. Tec. de sistema

Solicita la compra de diez (10) Etoken 5110 Oem Firma Digital para el Rectorado

GREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

D.G. DE COORD. ADM.

ENTRO

ENTRO

SALIO



ADMINISTRACION DE RED
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Salta, 05 de mayo de 2023

SR. SEC. GRAL.:

Me dirijo a Ud. a fin de informar que actualmente Rectorado no cuenta con disponibilidad de Etoken para el alta de firma digital.

Teniendo en cuenta lo anterior desde esta área se recomienda comprar la cantidad de diez (10) Etoken 5110 Oem Firma Digital.

Se anexa un presupuesto como valor de referencia del precio de un Etoken.

Atentamente.

ESP. DURAN, FRANCISCO JAVIER
SUP. TEC. DE SISTEMAS
A/C SUPERVISIÓN DE RED

SR. SECRETARIA GENERAL
DE RECTORADO
DR. MARCELO DANIEL GEA
PRESENTE

V°B°

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

LIBRO
SECRETARIA GENERAL
04, 05, 23
Hora: 16:45
Folio: 1
Enchufe: JK

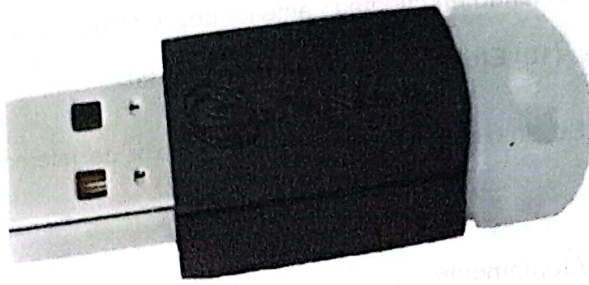
Administración
Orden de Compra

Región del Norte

ADMINISTRACION DE RED
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ANEXO



AMPUHARD
ACTIVIDAD Y EQUIPOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta
Avda. Beltrán N° 5150 - Salta

De nuestra mayor consideración:

continuarles a continuación lo solicitado:

Ítem 1:

ACER

Nuevo

Etoken 5110 Safenet
Dirección Nacional de
Vialidad

\$ 18.999
en 12x \$ 3.435*

Ver los medios de pago

Llega gratis el miércoles

Comprando dentro de las próximas 7 h y 9 m.
Ver más formas de entrega

Devolución gratis

Tienes 30 días desde que lo recibis.
Conocer más

Cantidad: 1 unidad (4 disponibles)

Podés comprar solo 1 unidad

Comprar ahora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°:21.818-

FECHA: 27 DE JULIO AÑO 2.023-

EXPEDIENTE N°: 127 /2023 FS.16-

ASUNTO: SOLICITA LA COMPRA DE DIEZ (10) ETOKEN 5110 OEM FIRMA DIGITAL PARA EL RECTORADO.

SECRETARIA

ADMINISTRATIVA

I-Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.16, a los fines de que se expida sobre el proyecto de Acto Administrativo de llamado a contratación de fs.07/08y pliegos fs.09/10, conforme Artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

II- A fs. 01 el Esp. Duran, Francisco Javier, Supervisor Técnico de Sistemas A/C Supervisión de Red, expresa que actualmente Rectorado no cuenta con disponibilidad de Etoken para el alta de firma digital, recomendando comprar la cantidad de diez (10) Etoken 5110 Oem Firma Digital. Acompaña presupuesto de los mismos a fs. 02, de la empresa Compu Hard del 07/06/2.023, cantidad diez (10) precio unitario - pesos veintiún mil novecientos setenta con 00/100 (\$21.970,00), precio total - pesos doscientos diecinueve mil setecientos con 00/100 (\$219.700,00). Autorizado por el Sr. Rector Ing. Daniel Hoyos.

A fs.05 obra comprobante de preventivo de compras N° PrAC 87/ 2.023, del 07/07/2.023, en concepto de reserva para la compra de 10 Etoken para firma digital de Rectorado, autorizado por el Sr. Secretario Administrativo Esp. Héctor Flores (fs. 04 vta.), por un importe de pesos doscientos diecinueve mil setecientos con 00/100 (\$219.700,00).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
 T. E. 0387-4238688

ASESORIA JURIDICA

Universidad Nacional de Salta
 Secretaría Administrativa
 1983/20

III- A fs. 07/08 obra proyecto de acto administrativo, que resuelve, autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido, la compra de compra de diez (10) Etoken para firma digital de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

A fs.09/10 se acompaña pliegos de bases y condiciones particulares y especificaciones en la que consta ITEM 01 Etoken 5110 Oem firma digital, cantidad (diez)10.

De acuerdo a los Decretos N°1.023/01 y N° 1.030/16, atendiendo al monto de los bienes requeridos, el procedimiento de compra a realizarse debería ser Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto.

IV- Este servicio jurídico, no tiene objeción legal por formular al procedimiento y al proyecto de Acto Administrativo de llamado a Contratación Directa de fs.07/08 y pliegos fs.09/10, conforme Decreto N°1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1.030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional.

Sirva la presente de atenta nota de remisión SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

Teresa Inés del Valle Arias
Teresa Inés del Valle Arias
 Abogada
 Universidad Nacional de Salta

UNSA
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 28 JUL 2023
 Horas: 9:00 - 17:00
 Recibido: *gn*

Universidad Nac. de Salta
 Secretaría Administrativa
 Mesa de Entradas
 Entré/Salío
 28.7.23
 Firma: *gn* 10:30

ES COPIA



"1983-2023-40 años de
democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA
Tel. 4258689

Salta, 2 de agosto de 2.023

Resolución N.º 40 - D. C. y C. - 2023

Expte. N.º 127/2.023

VISTO el expediente que trata la compra de diez (10) Etoken 5110 Oem firma digital para el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE a fs. 1 cuenta con el visto bueno del Sr. Rector de la Universidad, Ing. Daniel Hoyos.

QUE a fs. 4 vta. obra Providencia de la Secretaría Administrativa emitida por el Sr. Secretario Administrativo, Esp. Héctor A. Flores.

QUE a fs. 5 la Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC N.º 87/2.023 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 219.700,00).

QUE a fs. 17 Asesoría Jurídica expresa que no hay objeción legal que formular.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2.001, Resolución C.S. N.º 161/2.020 – Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" – Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" y Resolución C.S. N.º 131/2.023.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2.020.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO A/C DE LA DIRECCIÓN DE
CONTRATACIONES Y COMPRAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 37/2.023, la compra de diez (10) Etoken 5110 Oem firma digital para el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ES COPIA



"1983-2023-40 años de
democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA
Tel. 4258689

Resolución N.º 40 - D. C. y C.- 2023

Expte. N.º 127/2.023

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N.º 1.023/2.001, Resolución C.S. N.º 161/2.020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"- Resolución C.S. N.º 131/2.023, constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto de 2.023 a las 11:00hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia N.º 5.150 - Edif. De Biblioteca 2º piso - C.P 4400 - Salta Capital.

ARTÍCULO 4º: Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 219.700,00), en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º: Siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


Lic. GONZALO G. BARRIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo: Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido	N.º 37/2.023	Ejercicio: 2.023
Clase: Etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente N.º: 127/23		
Rubro Comercial: Bienes de consumo - Informática		
Objeto de la Contratación: Compra de diez (10) Etoken 5110 Oem firma digital para el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edif. De Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta -	Fecha de apertura 10 de agosto del 2.023 a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	P. UNIT.	P.TO TAL
01	Etoken 5110 Oem firma digital. Características similares o superiores.	u	10		
MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA					

COTIZAR CON IVA INCLUIDO

LIBRE DE FLETE

ADJUNTAR:

- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gov.ar
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DGR
- * CONSIGNAR N° DE CUIT
- * CONSTANCIA REPSAL
- * DECLARACION JURADA DE INTERESES (Se adjunta formulario).
- * CONSIGNAR N° TELEFONICO y CORREO OFICIAL DE LA EMPRESA

GARANTIA DE UN (1) AÑO DE LOS BIENES SOLICITADOS

Toda la documentación enviada deberá estar debidamente firmada por los oferentes, enviando la propuesta por vía e-mail (unsacontrataciones@gmail.com) o por soporte papel (sobre cerrado); a la Dirección de Contrataciones y Compras (Avda. Bolivia nro. 5150 - Edificio Biblioteca Central - 2do. Piso).

Salta, 17 de agosto del 2.023

Expte. N° 127/2.023

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se giran las presentes actuaciones para conocimiento del Supervisor Técnico de Sistema, Esp. Francisco Javier Duran a los fines de colaborar con el análisis de la propuestas presentadas por las firmas NETCO S.R.L. (fs. 58) y la firma LEANDRO OMAR LUNA (fs. 76) en la "Compra de diez (10) Etoken 5110 Oem Firma Digital para el Rectorado".

Obra a fs. 83/84 Acta de Apertura llevada a cabo el día 10 de agosto del 2.023 en tiempo y forma, y se les dio a las firmas un plazo de 72 hs. hábiles, según normativa vigente, para presentación de la documentación faltante y regularización de su situación fiscal ante AFIP. Cumpliendo lo requerido se observa lo siguiente:

1. La firma **NETCO S.R.L.**, presento toda la documentación requerida del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Presenta deuda ante AFIP, obra a fs. 99 el comprobante.
2. La firma **LEANDRO OMAR LUNA**, completo toda la documentación requerida del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares. No presenta deuda ante AFIP, obra a fs. 100 el comprobante.


Nombre del oferente	Documentación	Deuda ante A.F.I.P.	Oferta
NETCO S.R.L.	COMPLETA	SI	\$ 293.000,00
LEANDRO OMAR LUNA	COMPLETA	NO	\$299.500,00

Por lo expuesto, una de las dos firmas reúnen los requisitos exigidos por la normativa aplicable, siendo la misma: LEANDRO OMAR LUNA.

Asimismo, se sugiere el análisis técnico por el Esp. Francisco Javier Duran de las firmas mencionadas Ut-supra, a fin de prosecución del trámite.

Se deja constancia que ambas ofertas presentadas tienen montos superiores al del presupuesto oficial, se aconseja si lo considera pertinente la autoridad, su autorización para la actualización de la afectación preventiva según los presupuestos presentados.

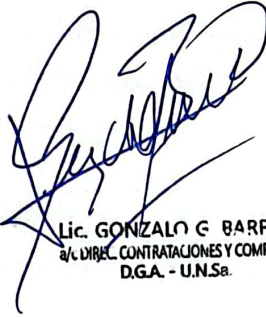



UNIÓN NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Calle Bolivia 5150 - 4100 - SALTA -
Tel. 4258689 / 4258703

**"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"**

Se ruega urgente trámite en consecuencia de la variación de precios por la
estante inflación que existe en el país.

Saludo a Ud. atentamente.



Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c. DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
DGA. - U.N.Sa.

Salta, 17 de agosto de 2023

Ref. Exp. N° 127/23

SR. DIRECTOR:

A solicitud del Sr. Director, se comunica un informe técnico, teniendo en cuenta en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares ANEXO I, para la adquisición de Etoken para firma digital, tal como se describe a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Etoken 5110 Oem Firma Digital. Características similares o superiores.	10

Se considera las ofertas presentadas y agregadas al expediente por los siguientes oferentes:

- Ing. Leandro Omar Luna

Teniendo en cuenta las características técnicas de lo ofertado y los requerimientos de esta universidad, se sugiere adjudicar desde el punto de vista técnico en el siguiente orden:

ITEM	EQUIPO SOLICITADO	CANT	OFERTAS	ORDEN DE MERITO (EQUIPO ADJUDICADO)
1	ETOKEN SAFENET 5110+ OEM	10	ING. LEANDRO OMAR LUNA ETOKEN SAFENET 5110+ OEM Precio \$ 29.950,00	1° ING. LEANDRO OMAR LUNA ETOKEN SAFENET 5110+ OEM Precio \$ 29.950,00

Por lo expuesto desde un punto de vista meramente técnico, se aconseja adjudicar los ítems del anexo 1, de acuerdo a lo expresado en la tabla anterior.

En esta adjudicación se tiene en cuenta las características críticas de lo solicitado como también la oferta más conveniente para el área solicitante.

Garantía de los productos ofertados por las firmas es de 12 meses.

Atentamente.

Sin


 ADMINISTRACION DE RED
 RECTORADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
 Avda. Bolivia 571
 Tel.


 ESP. DURAN, FRANCISCO JAVIER
 ADMINISTRADOR DE RED
 DE RECTORADO

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECTOR GONZALO BARRIOS
PRESENTE

(Faint mirrored text from the reverse side of the page is visible through the paper)

Por lo expuesto desde un punto de vista administrativo se
 adjudicar los ítems del Anexo I de acuerdo a lo expresado en la tabla anterior.
 En esta adjudicación se tiene en cuenta las características que
 solicitan como también lo que más conviene para el mejoramiento
 de los productos ofrecidos por las firmas que se citan en el presente.



"1983-2023 - 40 AÑOS DE
DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

ESP. DURAN FRANCISCO
ADMINISTRADOR L.
DE RECTO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
CALLE 5150 - 4400 - SALTA -
TEL. 4258689

Salta, 17 de agosto de 2023

Expte. N.º 127/2.023.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS


Se giran las actuaciones a la Dirección de Contabilidad de Presupuesto, aconsejando ampliar el monto de la afectación preventiva en fs. 5 (PrAC N° 87/2.023) por la suma faltante de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 79.800,00) de acuerdo a la oferta presentada por la firma LENADRO OMAR LUNA a fs. 76 y el informe técnico del Esp. Duran Francisco Javier a fs. 103.

Se deja constancia de acuerdo a lo hablado con el Director de Presupuesto, Cr. Rodolfo José Rohrberg se realice la ampliación de la suma faltante de la partida presupuestaria **20.10.05**.

Se ruega urgente trámite en consecuencia de la variación de precios por la constante devaluación propia que nos asiste. Cumplido vuelva para prosecución de trámite.

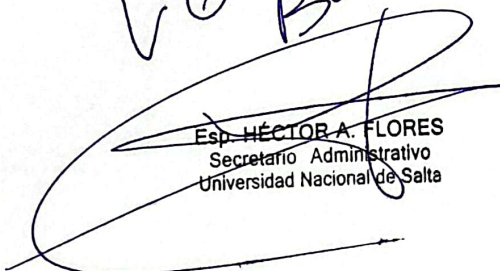
Previo conocimiento a la Secretaría Administrativa sugiriendo la autorización de la ampliación.-


Atentamente.


DR. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

si dijo: donde dice 20.10.05
- decir 10.05.00

GONZALO G. BARRIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

V O B O

Esp. HÉCTOR A. FLORES
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
17 AGO 2023
HORA: 12:53
RECIBIDO POR: 

Resolución N.º 36 - S. A. - 2.023

Salta, 18 de agosto 2.023

Expte. N.º 127/2.023

VISTO el resultado de la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N.º 37/2.023, autorizado mediante Resolución N.º 40 - D. C y C. 2.023; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata la compra de diez (10) Etoken 5110 Oem Firma Digital para el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

QUE a fs. 28 consta que se invitó a participar de la presente contratación a diez (10) firmas del medio y que a fs. 54 consta que se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Salta para conocimiento y una mayor participación de oferentes.

QUE a fs. 83 y 84 obra el Acta de Apertura con las ofertas remitidas, habiéndose presentado dos (2) firmas del medio.

QUE a fs. 103 consta informe técnico, en el cual se sugiere adjudicar a la firma LEANDRO OMAR LUNA - CUIT: 20 - 21756403 - 5 por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 299.500,00).

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2.001. Decreto Reglamentario N.º 1.030/2.016, Anexo Título II - Capítulo VII - Artículo N.º 74 - ADJUDICACION, Resolución C.S. N.º 161/2.020 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" - Punto N.º 7 "Adjudicación" y Resolución CS N.º 131/2.023.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. 161/2.020.

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Bolívia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689
Resolución N.º 36 - S. A. - 2023

"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"

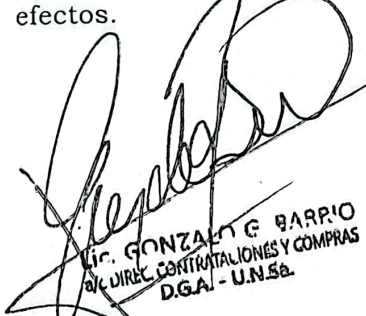
Expte. N.º 127/2.023

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar el ítem del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 37/2.023, a la firma LEANDRO OMAR LUNA - CUIT N.º 20 - 21756403 - 5, con domicilio en la Lerma 950 de la Ciudad de Salta Capital, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 (\$ 299.500,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 299.500,00), de las siguientes partidas del presupuesto de ésta Universidad para el corriente ejercicio.

- R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 299.500,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Contabilidad de Presupuesto, Tesorería General y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.


Lic. GONZALO BARRIO
DIRECC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.


Esp. HÉCTOR A. FLORES
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5.150 - 4400 - SALTA -
 Tel. 4258689 / 425870

"1983 - 2023 - 40 años de
 democracia en Argentina"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Jurisdicción :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UOC: Dirección de Contrataciones y Compras	
Domicilio: Avda. Bolivia 5.150	
Provincia: Salta	
E-Mail: unsacontrataciones@gmail.com	
Teléfono: 0387-4258689	

ORDEN DE COMPRA	
Número: 38	Ejercicio: 2.023
Fecha: 18 de agosto 2.023	
Vigencia: Orden de Compra abierta	
Desde:	Hasta:
Opción a prórroga :	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa T.M.R.	N.º 37	Ejercicio: 2.023
Clase: Etapa única nacional		
Modalidad : Sin modalidad		
Causa de Contratación Directa: compra de diez (10) Etoken Oem Firma Digital para el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.		

Expediente N.º: 127/2.023
Acto de Adjudicación: Resolución N.º 36 - S.A. - 2023

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señor/es : LEANDRO OMAR LUNA		
Domicilio: LERMA 950		
CUIT: 20-21756403-5	Provincia: SALTA	Código Postal : 4400
Telefono : 387-6837360	Fax :	E-mail: leandroomarluna@gmail.com

Observaciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Av. Belgrano 5150 - 4400 - SALTA -
 Tel. 4258689 / 425870

"1983 - 2023 - 40 años de
 democracia en Argentina"



DETALLES DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	ETOKEN SAFENET 5110+ OEM	Unid.	10	\$29.950,00	\$299.500,00
TOTAL CON IVA INCLUIDO					\$299.500,00

Son **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100** (\$ 299.500,00).

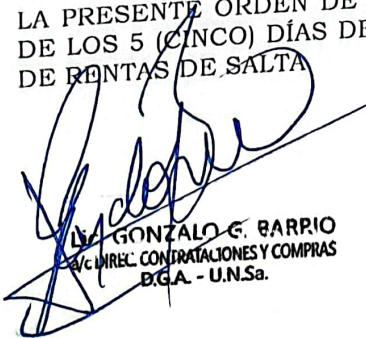
LIBRE DE FLETE

GARANTIA DE LOS BIENES DE UN (1) AÑO.

Condiciones de Pago: 03 (tres) DÍAS HÁBILES DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORMADA.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Observaciones	Cantidad	Unidad de medida
Inmediata o a convenir con la Unidad Requirente a partir de la recepción fehaciente de la orden de compra	Rectorado - Universidad Nacional de Salta		La descripta en cuadro que antecede	
			Importe total	\$ 299.500

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCIÓN DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS DE RECEPCIONADA, DEBIDAMENTE SELLADA POR DIRECCIÓN DE RENTAS DE SALTA


 GONZALO G. BARRIO
 D.C. DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
 D.C.A. - U.N.Sa.

ORIGINAL

LEANDRO OMAR

B
COD. 006

FACTURA

125

LEANDRO OMAR
Domicilio: Los Olivos 160 - Salta, Salta

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00001441
Fecha de Emisión: 25/08/2023

IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20217564035
Ingresos Brutos: 20-21756403-5
Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1997

IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Contado

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
ETOKEN SAFENET 5110+ OEM	10,00	unidades	29950,00	0,00	0,00	299500,00

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 4094/2023
FECHA 30/08/2023

PAGADO
TESORERIA GRAL. - UNSA

Subtotal: \$	299500,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	299500,00

"Cel: 0387-156837360"



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 73345971154965

Fecha de Vto. de CAE: 04/09/2023

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Compras



Fecha 30/08/2023
 Contenedor N° EXP:127/2023
 Fecha Vencimiento 30/08/2023
 Liquidado el 30/08/2023

COMPROBANTES DEL GASTO

Administración Central N° PrAC: 87/2023
 Comiso Administración Central N° CpAC: 293/2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario LUNA LEANDRO OMAR
 Dirección LOS OLIVOS 160
 País Argentina
 Identificación CUIT 20-21756403-5
 Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Compra de diez (10) Etoken Oem Firma Digital para el Rectorado - Res N° 36-SA-2023-Autorizado por el Sr. Sec. Adm.- CD Trámite por Monto Reducido N° 37/2023
Importe \$ 299.500,00
Son pesos doscientos noventa y nueve mil quinientos con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACB	00002-00001441	Compra de 10 Etoken SAFENET 5110+ OEM	25/08/2023	20-21756403-5	LUNA LEANDRO OMAR	\$ 299.500,00
						\$ 299.500,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Compra de diez (10) Etoken Oem Firma Digital para el Rectorado - Res N° 36-SA-2023-Autorizado por el Sr. Sec. Adm.- CD Trámite por Monto Reducido N° 37/2023			
30/08/2023	R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	2.9.6.0000 - Repuestos y accesorios	\$ 299.500,00
			\$ 299.500,00

Confeccionó: mperez - Conta- Perez A. Mónica Patricia

Maria Carla Díaz Pinel
 Firma del responsable

MARIA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 D.C. DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTOS

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Compras
N° de Pago: 41013



Fecha 01/09/2023 Fecha Vencimiento 30/09/2023
 Contenedor EXP: 127 / 2023
 Principal N° OPAC: 4094 / 2023

PRECEDENTES DEL GASTO

Compromiso Administración Central N° CpAC: 293/2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario LUNA LEANDRO OMAR

Teléfono

Dirección LOS OLIVOS 160

Provincia Salta

País Argentina

Fax

Identificación CUIT 20-21756403-5

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

Localidad SALTA

En concepto de Compra de diez (10) Etoken Oem Firma Digital para el Rectorado - Res N° 36-SA-2023-Autorizado por el Sr. Sec. Adm.
 Importe \$ 299.500,00

Son pesos doscientos noventa y nueve mil quinientos con 00/100

Desacopio \$ 0,00

Fondo de Reparación \$ 0,00 (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACB	00002-00001441	Compra de 10 Etoken SAFENET 5110+ OEM	25/08/2023	20-21756403-5	LUNA LEANDRO OMAR	\$ 299.500,00
						\$ 299.500,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
01/09/2023	R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	2.9.6.0000 - Repuestos y accesorios	\$ 299.500,00
			\$ 299.500,00

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 299.500,00
Adelantos	\$ 0,00
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 36.410,41
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 263.089,59

Confeccionó: cmendez - TESO- Mendez Claudia Marta

MARÍA A. GARNICA
 D.E./C.P.
 en DIR. GRAL. DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Firma del responsable

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE
REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS
Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (R. A.)



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 10 de octubre de 2023

Ref. Expte N° 127/2023
Esp. Duran, Francisco Javier - Sup. Tec. de Sistema
Solicita la compra de diez (10) Etoken 5110 Oem Firma Digital para el Rectorado


----- A su solicitud, se remiten las presentes actuaciones a **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.** -

----- Atentamente. -


CARLA CARLA DÍAZ PIN
JEFE DPTO. REG Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PERSONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE PATRIMONIO

10 OCT 2023

RECIBIDO POR  10:40 hs